



Buenos Aires, 6 de Agosto de 2013.

RES. PRESIDENCIA N° 768 /2013

VISTO:

La Actuación N° 12629/13, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la actuación citada en el visto la Dra. Inés Weinberg, en su carácter de Jueza de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, eleva sin oponer objeciones la renuncia presentada por el agente Juan Manuel Sanz, Prosecretario Letrado de Cámara interino en la Sala citada precedentemente, a partir del 24 de junio de 2013.

Que por Resolución Presidencia N° 109/2011, se lo designó, a partir del 22 de junio de 2011, en el cargo de Relator interino en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Vocalía de la Dra. Inés Weinberg, a partir de la aceptación de la renuncia de la agente María Mattarollo, y mientras dure la promoción interina del agente Joaquín Clariá Méndez.

Que por Resolución Presidencia N° 886/2012, se lo promueve interinamente, a partir del 20 de agosto de 2012 al cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara en la mencionada Sala I, en virtud la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo, sin goce de haberes, del agente Luis Alejandro Merlo.

Que, conforme Resolución PRES N° 536/2013, a partir del 2 de mayo de 2013, se lo promueve interinamente en el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, hasta la cobertura definitiva del cargo mediante los mecanismos legales correspondientes.

Que, habiendo tomado la debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, no surgen impedimentos para la aceptación de dicha renuncia.

Que mediante la Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la CABA la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Aceptar, a partir del día 24 de junio de 2013, la renuncia de Juan Manuel Sanz (legajo N° 3905) DNI N° 28.823.569, Prosecretario Letrado de Cámara interino en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Art. 2º: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Señores Consejeros, al Administrador General y a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbarries.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES PRES. N° 768 /2013

Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires